



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3291/2020

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 09 de diciembre de 2020

VISTO: El Expediente N° 3568/2020, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2020 – 'ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS CABINA DOBLE'"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita autorización para la realización de un llamado a Licitación Pública para la adquisición de DOS (2) CAMIONETAS, NUEVAS, 0 Km., modelo año 2020, cabina doble, tracción simple, destinada a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 5.799 de fecha 17/11/2020, y a fs. 8/9 se agrega Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-6958, de fecha 25/11/2020, por la suma estimada de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00).

Que a fs. 5/7 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA.

Que a fs. 11 la Secretaria de Gobierno, Contadora Delfina Florencia HERLAX, en mérito a los fundamentos expuestos por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, no presenta objeción a realizar un llamado a Licitación Pública, y remite el expediente a la Dirección de Legal y Técnica a fin de que tome intervención y dictamine al respecto.

Que a fs. 10 vuelta, el Responsable del Área de Suministros, Analista Programador Ariel Guillermo D'AGOSTINO, no presenta objeción al llamado a Licitación Pública y da curso al trámite del mismo.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de DOS (2) CAMIONETAS, NUEVAS, 0 Km., modelo año 2020, cabina doble, tracción simple, debe realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2020, cuya **APERTURA de OFERTAS** se realizará el día **28 de diciembre del año 2020**, a las **10:00 HORAS**, para la adquisición de DOS (2) CAMIONETAS, NUEVAS, 0 Km., modelo año 2020, cabina doble, tracción simple, destinada a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º.- Las OFERTAS SERÁN RECEPCIONADAS en la **DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA**, hasta el día **28 de diciembre del año 2020**, a las **09:00 HORAS** y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante dos (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.municipalidad.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3291/2020

sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 7º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción: 1110114000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – C. E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: OBRSER – Conducción Ejecutiva de Obras y Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.00.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal